EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO OPS		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	JUR-FTO-01
		VERSIÓN	5
		VIGENCIA	25/01/2021

INFORMACION DEL CONTRATO					
(06) No. ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	632-2023	(022) CDP	1065	(023) VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	30400000
(07) NOMBRE DEL CONTRATISTA: YEINIS CECILIA ARREGOCES MAESTRE				(08) IDENTIFICACIÓN: 1118806734	
(024) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	NO				

(010)OBJETO:	(03) FECHA DE INICIO CONTRATO			(04) FECHA TERMINACION DEL CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENFERMERA DE LA SUBGERENCIA COMUNITARIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL, EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 1873-2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SOACHA CIUDAD SALUDABLE EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD.		15/05/2023			31/12/2023	

(025) SUBGERENCIA	COMUNITARIA	(026) Centro de Costo (área)	K25L
(027) VALOR ADICIONES	0	(028) N° CDP -FECHA	0
(029) VALOR ADICIONES	0	(030) N° CDP -FECHA	0
(031) VALOR ADICIONES	0	(032) N° CDP -FECHA	0
(033) VALOR ADICIONES	0	(034) N° CDP -FECHA	0
(035) PRORROGAS	0	(036) FECHA PRORROGA	
(037) MODIFICACIONES:		(038) FECHA MODIF.	

INFORMACION SUPERVISOR	
(039) NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	IVON MARCELA BELLO RODRIGUEZ
(040) CARGO	SUBGERENTE COMUNITARIA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR: El suscrito supervisor del contrato de prestación de servicios, certifica que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones y/o actividades contratadas y estipuladas en el objeto de contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.

NOVEDADES:

EJECUCION DEL CONTRATO

(041) VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	**3800000**	**(042) VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO:**	**0**
PERIODO A CERTIFICAR	**(043)** DESDE **(01/09/2023)**	**(05) CUENTA DE COBRO No.**	**632-05**
	(044) HASTA **(30/09/2023)**	**(0441) FECHA DE LA CUENTA DE COBRO**	**31/10/2023**

ANEXO: CUENTA DE COBRO, COMPROBANTE DE PAGO DE SALUD Y ARL DEL MES DE **(045)** **SEPTIEMBRE**

(046) EJECUCION ACUMULADA:	**19000000**	**(047) SALDO POR EJECUTAR**	**11400000**

Evaluación a las actividades suscritas:

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR	
(048)	**(049)**
1. Implementación de la Estrategia Soacha ciudad saludable. 2. Realizar acciones de educación para la promoción de prácticas de seguridad alimentaria y nutricional con énfasis en la prevención de consumo de alimentos con alto contenido de sal/sodio, azúcar, grasas trans, así como fortalecer factores protectores para la salud aumento consumo de frutas y verduras, agua, actividad física, en articulación de cada uno de los entornos de los territorios liderados. 3. Conformar y acompañar las redes comunitarias de apoyo a la lactancia materna y alimentación complementaria, Gestión del riesgo a cohortes de gestantes – elaboración del plan de cuidado familiar, activación de rutas in situ en caso de requerirlo en el abordaje de terreno. 4. Desarrollar espacios y acciones de educación con mujeres gestantes y lactantes sobre lactancia materna y alimentación complementaria con identificación temprana de signos de alarma, la asistencia a Controles Prenatales y en general el empoderamiento del proceso de gestación en el micro territorio. 5. Gestión del riesgo a cohortes de menores de 5 (11) elaboración del plan de cuidado	1. Implementación de la Estrategia Soacha ciudad saludable. (SE EJECUTA SEGÚN INDICACIONES CONTRACTUALES) 2. Realizar acciones de educación para la promoción de prácticas de seguridad alimentaria y nutricional con énfasis en la prevención de consumo de alimentos con alto contenido de sal/sodio, azúcar, grasas trans, así como fortalecer factores protectores para la salud aumento consumo de frutas y verduras, agua, actividad física, en articulación de cada uno de los entornos de los territorios liderados. (SE REALIZARON 63 INTERVENCIONES) 3. Conformar y acompañar las redes comunitarias de apoyo a la lactancia materna y alimentación complementaria, Gestión del riesgo a cohortes de gestantes – elaboración del plan de cuidado familiar, activación de rutas in situ en caso de requerirlo en el abordaje de terreno. (SE REALIZO DENTRO DE LAS VISITA FORTAELCIMIENTO DE GESTANTES Y LACTANTES) 4. Desarrollar espacios y acciones de educación con mujeres gestantes y lactantes sobre lactancia materna y alimentación complementaria con identificación temprana de signos de alarma, la

familiar, activación de rutas in situ en caso de requerirlo en el abordaje de terreno.
6. Realizar acciones de educación para la promoción de la sexualidad, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, prevención de violencia de genero con enfoque diferencial de la población y familias de los micro territorios.
7. Realizar acciones de educación para la promoción del respeto por la diversidad, el reconocimiento positivo a las personas con orientaciones sexuales diversas (LGBTI)
8. Realizar acciones de educación en temas de SSR en prevención del embarazo en adolescentes, derechos sexuales y reproductivos, ITS, Métodos de planificación familiar, prevención de violencia de genero por medio de jornadas de salud de DSSR
9. Realizar acciones de educación para fomentar los proyectos de educación para la construcción de la sexualidad y la ciudadanía con adolescentes de 6 a 18 años abordando. EL ejercicio pleno y reconocimiento de la sexualidad en el marco de los DSSR y proyecto de vida, desarrollando acciones de educación y comunicación en niños, niñas, adolescentes para la prevención del embarazo en adolescentes
10. Realizar acciones de educación para la promoción de prevención de violencia de género y de salud mental.
11. Realizar acciones de educación en temas de SSR con estudiantes de las IE en maternidad y paternidad, prevención del embarazo en adolescentes, prevención de enfermedades de trasmisión sexual, detección temprana de infecciones de transmisión sexual (sífilis/VIH) en población vulnerable: Ciudadano habitante de calle, trabajadores informales, actividades sexuales pagas, población LGBTI de los micro territorios asignados.
12. Realizar acciones de educación en temas de asistencia a Controles Prenatales y en general el empoderamiento del proceso de gestación en el micro territorio. (SE INTERVIENIRON 2 GESTANTES)
5. Gestión del riesgo a cohortes de menores de 5 (11) elaboración del plan de cuidado familiar, activación de rutas in situ en caso de requerirlo en el abordaje de terreno. (SE NTERVINIERON 14 NIÑOS)
6. Realizar acciones de educación para la promoción de la sexualidad, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, prevención de violencia de genero con enfoque diferencial de la población y familias de los micro territorios. (SE REALIZARON 63 INTERVENCIONES)
7. Realizar acciones de educación para la promoción del respeto por la diversidad, el reconocimiento positivo a las personas con orientaciones sexuales diversas (LGBTI). (SE INTERVINO 4 PERSONAS DE PERTENECIENTE A POBLACION LGBTI)
8. Realizar acciones de educación en temas de SSR en prevención del embarazo en adolescentes, derechos sexuales y reproductivos, ITS, Métodos de planificación familiar, prevención de violencia de genero por medio de jornadas de salud de DSSR. (SE REALIZARON 43 INTERVENCIONES)
9. Realizar acciones de educación para fomentar los proyectos de educación para la construcción de la sexualidad y la ciudadanía con adolescentes de 6 a 18 años abordando. EL ejercicio pleno y reconocimiento de la sexualidad en el marco de los DSSR y proyecto de vida, desarrollando acciones de educación y comunicación en niños, niñas, adolescentes para la prevención del embarazo en adolescentes. (SE REALIZARON 5 INTERVENCIONES)
10. Realizar acciones de educación para la promoción de prevención de violencia de género y de salud mental. (SE REALIZARON 10 ACCIONES)
11. Realizar acciones de educación en temas de SSR

SSR con estudiantes de las IE en temas de Derechos humanos, sexuales y reproductivos, regulación de la fecundidad, consulta preconcepcional, IVE, asistencia a CPN. 13. Realizar Acciones de educación para la identificación temprana de factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles en la población, individuos y familias de los micro territorios asignados. 14. Realizar Acciones de educación para la promoción de prácticas saludables, autocuidado y MCyEVS incluido tamizaje de riesgo cardio vascular en adultos de las instituciones de protección y/o geriátricos, de los micro territorios asignados. 15. Capacitación a actores sociales en la estrategia AIEPI Comunitario y generalidades de IAMI – IAFI 16. El abordaje de los micro territorios debe ser de manera articulada entre los EBS y los EBC para lograr la efectividad requerida del Plan de Intervenciones Colectivas, este proceso será acompañado por el perfil profesional de la secretaria de Salud dentro de los tiempos establecidos, NO SE PERMITE el abordaje de las familias, individuos y/o entornos de manera INDIVIDUAL o fuera de los barridos que se realicen liderados por el profesional de APS y por referente de \| CONTRATACION SOACHA – CUNDINAMARCA NIT. 800.006.850-3 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48. Soacha, Sibate y Granada –Cundinamarca-. PIC de la ESE. 17. Asistir y participar activamente en brigadas, campañas y demás actividades programadas por la Empresa de Salud ESE y secretaria de Salud del Municipio de Soacha. Entrega de cada uno de los planes de cuidado familiar y seguimiento, también las caracterizaciones y activaciones de rutas in situ. 18. Asistir a las diferentes reuniones a las que	con estudiantes de las IE en maternidad y paternidad, prevención del embarazo en adolescentes, prevención de enfermedades de trasmisión sexual, detección temprana de infecciones de transmisión sexual (sífilis/VIH) en población vulnerable: Ciudadano habitante de calle, trabajadores informales, actividades sexuales pagas, población LGBTI de los micro territorios asignados. (SE REALIZÓ TALLERES EN COLEGIOS) 12. Realizar acciones de educación en temas de SSR con estudiantes de las IE en temas de Derechos humanos, sexuales y reproductivos, regulación de la fecundidad, consulta preconcepcional, IVE, asistencia a CPN. (SE REALIZÓ TALLERES EN COLEGIO) 13. Realizar Acciones de educación para la identificación temprana de factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles en la población, individuos y familias de los micro territorios asignados. (SE REALIZARON 10 INTERVENCIONES) 14. Realizar Acciones de educación para la promoción de prácticas saludables, autocuidado y MCyEVS incluido tamizaje de riesgo cardio vascular en adultos de las instituciones de protección y/o geriátricos, de los micro territorios asignados. (SE REALIZÓ 10 INTERVENCIONES) 15. Capacitación a actores sociales en la estrategia AIEPI Comunitario y generalidades de IAMI – IAFI. (NO SE REALIZÓ) 16. El abordaje de los micro territorios debe ser de manera articulada entre los EBS y los EBC para lograr la efectividad requerida del Plan de Intervenciones Colectivas, este proceso será acompañado por el perfil profesional de la secretaria de Salud dentro de los tiempos establecidos, NO SE PERMITE el abordaje de las familias, individuos y/o entornos de manera INDIVIDUAL o fuera de los barridos que se realicen liderados por el profesional de APS y por referente de \| CONTRATACION SOACHA –

sean requeridos por parte de la ESE. y/o la Secretaría de Salud de Soacha, concernientes a la ejecución y cumplimiento del contrato. 19. El contratista deberá entregar de manera oportuna según las fechas estipuladas por la referente del programa, los productos realizados en campo, bases de datos y retroalimentación de casos asignados a la referente y/o a la persona encargada de consolidar la información. 20. Realizar actividades del plan de gestión documental como son: organización, foliación y conservación de la documentación que tiene a cargo de acuerdo a los lineamientos exigidos. 21. El contratista deberá cumplir todas y cada una de las actividades asignadas durante el periodo de ejecución, lo cual deberá ser acreditado ante el supervisor con la evidencia correspondiente y justificará el pago de los honorarios pactados en el presente acuerdo de voluntades. En caso de incumplimiento total o parcial de las actividades asignadas, se dispondrá por parte del supervisor un plan de mejora para subsanar el cumplimento, cuando sea factible, en caso de no evidenciarse los resultados esperados y acordes al objeto contractual el supervisor definirá la procedencia de adelantar una terminación anticipada unilateral del contrato con la debida glosa de actividades no ejecutadas al contratista, se reflejará en la posterior liquidación, actuación que se aprueba por parte del contratista con la suscripción del contrato. Asistir a cada una de las capacitaciones, socializaciones e inducción frente a los cambios del proceso que requiera ser compartido por parte de la Referente o profesionales de la secretaria de Salud del municipio. La NO ASISTENCIA o llegada tarde a estas actividades dará espacio para la aplicación de glosa que afectará el perfil correspondiente.	CUNDINAMARCA NIT. 800.006.850-3 PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48. Soacha, Sibate y Granada –Cundinamarca-. PIC de la ESE. (NO SE REALIZÓ) 17. Asistir y participar activamente en brigadas, campañas y demás actividades programadas por la Empresa de Salud ESE y secretaria de Salud del Municipio de Soacha. Entrega de cada uno de los planes de cuidado familiar y seguimiento, también las caracterizaciones y activaciones de rutas in situ. (SE ASISITIO A 1 JORNADA) 18. Asistir a las diferentes reuniones a las que sean requeridos por parte de la ESE. y/o la Secretaría de Salud de Soacha, concernientes a la ejecución y cumplimiento del contrato. (SE ASISITIO A 2 REUNIONES) 19. El contratista deberá entregar de manera oportuna según las fechas estipuladas por la referente del programa, los productos realizados en campo, bases de datos y retroalimentación de casos asignados a la referente y/o a la persona encargada de consolidar la información. (SE ENTREGO BASE A PERSONA ENCARGADA) 20. Realizar actividades del plan de gestión documental como son: organización, foliación y conservación de la documentación que tiene a cargo de acuerdo a los lineamientos exigidos. (SE REALIZÓ SEGÚN INDICACIONES DE LA REFERENTE) 21. El contratista deberá cumplir todas y cada una de las actividades asignadas durante el periodo de ejecución, lo cual deberá ser acreditado ante el supervisor con la evidencia correspondiente y justificará el pago de los honorarios pactados en el presente acuerdo de voluntades. En caso de incumplimiento total o parcial de las actividades asignadas, se dispondrá por parte del supervisor un plan de mejora para subsanar el cumplimento, cuando sea factible, en caso de no evidenciarse los resultados esperados y acordes al objeto contractual el supervisor definirá la procedencia de adelantar una terminación anticipada unilateral del contrato con la debida glosa de actividades no

22. Las demás Actividades que le sean asignadas y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual. 23. Organización del archivó y/o de la custodia de los documentos generados en la operación del PIC. 24. Toda obligación designada para el cumplimiento de las actividades realizadas por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	ejecutadas al contratista, se reflejará en la posterior liquidación, actuación que se aprueba por parte del contratista con la suscripción del contrato. Asistir a cada una de las capacitaciones, socializaciones e inducción frente a los cambios del proceso que requiera ser compartido por parte de la Referente o profesionales de la secretaria de Salud del municipio. La NO ASISTENCIA o llegada tarde a estas actividades dará espacio para la aplicación de glosa que afectará el perfil correspondiente. (SE CUMPLE SEGÚN LO ASIGNADO POR REFERENTE) 22. Las demás Actividades que le sean asignadas y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual. (SE CUMPLE SEGÚN LO ASIGNADO POR REFERENTE) 23. Organización del archivó y/o de la custodia de los documentos generados en la operación del PIC. (SE REALIZÓ SEGÚN INDICACION DE LA REFERENTE) 24. Toda obligación designada para el cumplimiento de las actividades realizadas por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA. (SE CUMPLE SEGÚN LO ASIGNADO POR REFERENTE)

Se expide a los: (050) 31/10/2023

En caso de ser referente debe tener la aprobación de calidad y de planeación en cuanto a las labores realizadas.
Aprobación Calidad: C.C
Aprobación Planeación: C.C

(051) YEINIS CECILIA ARREGOCES MAESTRE _____ **FIRMA CONTRATISTA** **CC: 1118806734**	**IVONNE MARCELA BELLO RODRIGUEZ** _____ **FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO** **53095538** **SUBGERENTE COMUNITARIA**

(052) _____ **FIRMA APOYO TECNICO A LA SUPERVISION** **CC. NO. (053)**	**(054)** _____ **FIRMA APOYO TECNICO A LA SUPERVISION** **CC. NO. (055)**